

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGENCIA BELLÉS, S. A.,

(Sociedad en liquidación)

Anuncio del Balance final de Liquidación

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 275 de la ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de marzo de 2005, acordó, por unanimidad, la liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación.

|  | Euros |
|--|-------|
| Activo:                                |       |
| Activo circulante (572) Tesorería..... | 0,00  |
| Total activo .....                     | 0,00  |
| Pasivo:                                |       |
| Capital Social .....                   | 0,00. |
| Total pasivo .....                     | 0,00  |

Barcelona, 3 de marzo de 2005.—El Liquidador Único don José María Bellés Gea.—10.694.

### AGROGALICIA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la sede de la Asociación de Propietarios de Inmuebles de la provincia, radicada en la Calle Virgen del Camino n.º 2, entresuelo, oficina n.º 16 de esta capital; a las doce horas del día 6 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de distribución parcial del Fondo de Reserva.

Cuarto.—Propuesta de ampliación del objeto social, artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nueva redacción del artículo 14 de los Estatutos, que versa sobre el Consejo de Administración.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentra a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 11 de marzo de 2005.—El Presidente del Órgano de Administración, Jaime Olmedo Limeses. 10.131.

### AGUSTI CANALS, S. L.

Sociedad unipersonal

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único acordó con fecha siete de Marzo de 2005, disolver esta sociedad y adjudicar al Único Accionista, « Saint-Gobain Point P España, Sociedad Anónima», globalmente, el Activo y Pasivo de la Sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además el balance final siguiente:

|                               | Euros        |
|-------------------------------|--------------|
| Activo:                       |              |
| Inmovilizado .....            | 138.336,89   |
| Activo circulante .....       | 2.051.417,85 |
| Total activo .....            | 2.189.754,74 |
| Pasivo:                       |              |
| Fondos propios.....           | 1.009.667,42 |
| Acreedores largo plazo .....  | 27.454,25    |
| Acreedores a corto plazo..... | 1.152.633,07 |
| Total pasivo .....            | 2.189.754,74 |

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Girona, 8 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Josep Puértolas Mirabet.—10.096.

### ALJARAFE URBANO, S. L.

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 71/04, a instancia de don Enrique Serrano Jiménez, contra Aljarafe Urbano, S.L., con C.I.F. número B-41.972.787, en la que con fecha 9 de marzo de 2005 se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado, Aljarafe Urbano, S.L., en situación de insolvencia total

por importe de 12.485 euros en concepto de principal, más 3.745,5 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—10.804.

### ARCONSA 96, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 94/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Valentín Yuste Galán contra la empresa Arconsa 96, S. L., sobre Cantidad, se ha dictado el día 10-3-05 Auto, por el que se declara el ejecutado Arconsa 96, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 3.984,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—10.126.

### AUGUSTA RENT, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Con fecha de 25 de febrero de 2005 se celebró Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, adoptándose por unanimidad el acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en la cantidad de doce mil euros mediante la amortización de 12.000 acciones de un euro de valor nominal, números 60.111 al 72.110.

De resultas de esta reducción el capital social de la Sociedad es de sesenta mil ciento diez euros, representado y dividido en sesenta mil ciento diez acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas de forma correlativa del 1 al 60.110.

La publicación de este acuerdo se hace a los efectos del art. 165 del RDL 1564/89.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.—El Administrador único, Juan Luis Torres Arenas.—10.782.